

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

DECIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Guadalajara, Jalisco, el día 04 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés se celebra de forma virtual la Décimo Séptima Sesión con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Toma la palabra la presidente «con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios solicito al Secretario Técnico pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar»

Secretario Técnico «como lo indica presidente, muchísimas gracias: Presidente del Comité de Adquisiciones, **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez**, responde la misma “presente”; por parte de la Tesorería nos acompaña **Giovanna Vidal Cedano**, quien respondió “presente”; también nos acompaña por parte del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco el ingeniero **Omar Palafox Saenz**, contestando “presente buenos días a todas y todos”; también nos acompañan por parte de del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco **Luis Galindo Cruz**, “presente, buenos días, ¿cómo están?”; por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. la licenciada **Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida** “hola, presente, buenos días a todos”; también por parte de la Dirección de Administración nos acompaña el **ingeniero Noé Chávez Luévanos** “presente, buen día”; también por parte de Consejería Jurídica la licenciada **Rosario Alejandrina Avilés Martin del Campo** “hola, buenos días, presente”; también nos acompaña nuestra Titular del área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones, la licenciada **María Guadalupe Costilla Enríquez**; por parte de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el licenciado **Octavio Zúñiga Garibay**; y por parte de la Contraloría Ciudadana nos acompaña también la licenciada **Claudia Patricia Arteaga Arroniz** “buenos días, presente”. Tenemos quórum, presidente»

A lo anterior, respondió la Presidente «muchas gracias, Secretario, en cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 11:10 once horas con diez minutos, se declara quórum legal, para celebrar esta Décimo Quinta Sesión de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara y solicito al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto, para consideración de este Comité»

2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

A lo anterior, el Secretario Técnico respondió: « muchísimas gracias, también dar cuenta de la presencia del licenciado **Rolando Cruz Navarro**, por parte de la Coordinación de Desarrollo Económico. El orden es el siguiente:»

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS
3.1 LPN 2023/2/008 “Servicio Integral para expo centros históricos de los municipios de Jalisco”
4. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:
4.1 LPL 2023/384 “Servicio de conservación y mantenimiento al inmueble del teatro Larva”
4.2 LPN 2023/010 “Tarjetas de monedero electrónico para útiles escolares”
5. «el punto quinto del orden del día se retira de la sesión»
6. ASUNTOS VARIOS
7. CLAUSURA.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día martes 04 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

DECIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acto seguido, la **Presidente**: «Muchas gracias secretario. Está a su consideración el orden del día propuesto por lo que pregunto si hay alguna observación al mismo y Omar Palafox Saenz, ya dijo que si, adelante Omar...»

Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «Perdón, que raro, una pregunta cuál fue el punto que se retiró, perdón? »

Secretario: «el punto quinto del orden del día, totalmente, llevaba tres asuntos, los tres asuntos los vamos a dejar para la sesión ordinaria que se llevara a cabo este siete de julio»

Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «Ok, gracias, Gonzalo»

Nuevamente toma la palabra, la presidente: «Gracias, si no hubiera ninguna otra observación, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por unanimidad** y tiene la palabra secretario»

3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS

3.1 LPN 2023/2/008 Servicio Integral para expo centros históricos de los municipios de Jalisco

«punto tres punto uno presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPN veinte veintitrés diagonal dos diagonal cero, cero, ocho Servicio Integral para expo centros históricos de los municipios de Jalisco. Se recibieron propuestas de dos licitantes. Aquí cabe mencionar que se presentaron en tiempo y forma a la Contraloría Ciudadana los asuntos a dirimir en esta sesión y las observaciones que amablemente nos hicieron saber fueron tomadas en cuenta para todos los asuntos que se van a desahogar en esta sesión. Como comentábamos, fueron propuestas de dos licitantes, Ideas Expuestas Edgon S. de R.L. de C.V. y Lightshow De México S. de R.L. de C.V. El licitante Ideas Expuestas Edgon S. de R.L. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen SICH diagonal EA diagonal cero ochenta y seis, diagonal veinte veintitrés, se califican las propuestas como no solventes técnicamente toda vez que no presenta la totalidad de especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo primero de las bases y por ende su propuesta se desecha. El licitante Lightshow De México S. de R.L. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, asimismo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente...»

Enseguida intervino la **Presidente**: «Muchas gracias, secretario. Conforme al artículo sesenta y siete, numeral uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Nacional LPN veinte veintitrés diagonal dos diagonal cero, cero, ocho a LIGHTSHOW DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. por un monto de un millón setecientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos IVA incluido. (\$1,738,840.00). Se hace constar que el proveedor solicita el cincuenta por ciento de anticipo. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo... los que estén por a afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad y tiene la palabra, secretario.»

DECIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

4. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

4.1 LPL 2023/384 “Servicio de conservación y mantenimiento al inmueble del teatro Larva”

Hace uso de la voz, el **Secretario Técnico**: «Punto cuatro punto uno. Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL veinte, veintitrés, diagonal trescientos ochenta y cuatro Servicio de conservación y mantenimiento al inmueble del teatro Larva. Es cuanto, Presidente...»

Indica la **Presidente**: «Muchas gracias, Secretario. Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a las mismas... adelante, Claudia»

Representante de la Contraloría Ciudadana: «En relación a esta licitación y me parece que hay un par más y las tres traen la misma observación, lo mandamos en el correo de ayer, bueno aquí retomar el tema del documento que se está pidiendo en cuanto a la opinión de cumplimiento del IMSS. Recordaran que en alguna sesión se debatía y se discutió ahí sobre exigir este requisito cuando las personas que están participando no tenían empleados, nunca se llegó a ninguna, a ningún acuerdo, a ningún consenso, sin embargo como hemos venido aprobando las bases, solamente se menciona la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con antigüedad no mayor a treinta días y no se menciona nada en cuanto a las personas que no tienen empleados, es decir, si se puede acreditar con una carta simple o bien si se requiere la opinión sin opinión que emite el seguro social para estos efectos, en ese sentido se ha venido descalificando a las empresas que no presentan la opinión sin opinión, entonces como ellos no saben que es lo que deben de entregar, si se va a tomar esa postura de exigirles ese documento, entonces hay que ponerlo en estas bases, de lo contrario, no podremos estarlos descalificando, en los documentos que mandaron o que que revisamos todavía hace un ratito no está nada al respecto de los proveedores que no tienen empleados, quiero suponer que si no se va a pedir ese requisito no vamos a poder estar descalificando a los que no lo entreguen y entreguen solamente una carta de que no tienen empleados como bien sucede en las compras sin concurrencia que si los dejan participar, entonces nada más tomar la postura, si se va a pedir, especificarlo, así de sencillo, para que no haya confusiones con los proveedores, o si no se va a pedir, considerar que no los vamos a poder descalificar como se ha venido haciendo, es cuanto»

Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «Si ha sido un tema de debate incluso en otros comités, por ejemplo si yo tengo una licitación por ejemplo de servicio de limpieza, y participa una empresa que no tiene trabajadores, es complicado, porque lógico, tendría que contratar entonces yo creo a su vez complementas eso con revse o con algún otro documentos que pueda darte la certeza de que la persona física que está participando pues va a cumplir con el contrato, así por ejemplo en artículos de papelería pues hay personas que hemos visto que licitan en diferentes organismos y solamente es una persona, no tiene trabajadores, o sea como si él fuera el chofer, el contador, todo, todo, todo lo hace el, entonces yo creo que si habría que complementarlo con eso porque estrictamente la ley dice que debe ser en sentido positivo no dice que debe ser en un sentido de no opinión, entonces si se va a poner en las bases si sería bueno dependiendo del proceso, yo creo que complementarlo con algún otro documento y no solamente poner sin opinión sino cómo lo voy a complementar o cómo lo voy a poner adicional y eso pues ya tendría que decidirlo el organismo dependiendo de cada actividad que hagan, y bueno es mi comentario, vi que alguien más levanto la mano, es cuanto»

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

DECIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: «Nada más para confirmar lo que dice Omar, yo también soy de la idea de que sobre todo en servicios y en estos que son de mantenimiento, conservación y así pues no es como que una sola persona los vaya a realizar y si es importante que los licitantes tengan datos de alta a sus trabajadores, en regla, digo, no sé cuántos en realidad se fueran a necesitar, pero, no sé, digamos si hay una licitación en la que se necesitan diez, pues casi casi pedir que estén los diez, para demostrar experiencia también de los trabajadores si hay una que se necesite uno, bueno que el mínimo sea uno, pero bueno si creo que es importante que si los trabajadores estén bien dados de alta.»

Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «Entonces yo recuerdo, me parece que fue a la primera sesión que asistí con ustedes, que descalificaron a unos talleres mecánicos porque ustedes requerían un mínimo de trabajadores y dijeron que aunque en el seguro social si tenían cinco, ustedes cuando llegaron, no vieron los cinco, vieron cuatro, y a mí se me hizo un poquito curioso que hayan pedido un mínimo de metros, pero en este caso un lo que nos lleva al tema que estamos tratando un mínimo de trabajadores, entonces no sé si lo que dice Luis también pueda ser pero sí tienen que ser muy claros, que estén físicamente cuando lleguen que los vean y los saluden y corroboren que son o que estén dados de alta en el IMSS o como lo quieran manejar pero yo creo que si dependiendo de la situación de cada uno, de las actividades que hacemos, ahora yo creo que sería bueno que todos, los empresarios y ustedes como gobierno pues contratáramos empresas que están regularmente dados de alta, que pagan sus obligaciones fiscales, que tienen su personal dado de alta en el seguro social, yo creo que sería una práctica sana que hiciéramos todo eso. Es cuanto»

Representante de la Contraloría Ciudadana: «Nada más para no desviarnos con el tema y retomar a lo mejor una discusión que ya hemos tenido en una de las sesiones el comentario de la Contraloría no van en el sentido de que la empresa tenga o no, porque si bien es cierto ya se había tomado un acuerdo al respecto y bien está establecido en las bases más bien el punto está orientado solo y exclusivamente para los proveedores que son personas físicas y que no tienen ningún empleado y la observación va en el sentido de si se les va a pedir algún documento o no, ese documento ya se había mencionado en alguna sesión que es la que emite el IMSS me parece que se llama opinión sin opinión, si se iba a requerir, pues nada más ponerlo en las bases, en estas bases porque no lo está o la otra es si se quedan así las bases, sin ese documento, nada más considerar en la evaluación que no se va a descalificar a ningún proveedor que no entregue este documento que emite el IMSS y es suficiente entonces una carta simple en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene empleados, en esta segunda opción es como se lleva a cabo los procedimientos en el área de adquisiciones y si me equivoco Gonzalo por favor corrígeme, en los procedimientos sin concurrencia, lo cual, no está mal, nada más seria empatarlo acá, y bien pues homologar el proceso o cualquier decisión que se tome, pues nada más tomarlo, porque como lo estamos haciendo es, no se está mencionando nada en las bases respecto a las personas físicas que no tienen empleados y al momento de la revisión de los documentos se le está exigiendo el documento que emite el IMSS para estos supuestos, entonces, por último, cualquiera de las dos opciones, solo si se va a exigir, ponerlo en las bases, si no lo vamos a poner, como esta nada mas no considerarlo y no descalificarlo a nadie que no lo entregue o que entregue una carta simple. »

Secretario Técnico: «Muchas gracias, no, en efecto haciendo caso a la recomendación de la contraloría se incluyó donde se solicita una opinión de cumplimiento en materia de seguridad social a todos, no podemos pedirle a unos si y a otros no, entonces lo que hicimos fue pedir esa opinión de cumplimiento y muchas personas, quizá personas físicas, pero incluso hay empresas de las que pueden emitir una opinión de cumplimiento negativa, dicen simplemente yo no tengo empleados, o tengo uno, o tengo cuarenta mil, y es la misma, lo único que se solicita es una opinión de cumplimiento, aunque la opinión sea negativa, pero la opinión de cumplimiento si se está solicitando para todos. »

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

DECIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: «Les decía que yo sería de la idea de que si se pidiera la opinión, si en sentido positivo para quien tenga trabajadores y más bien sin opinión para los que no los tengan, pero yo creo que si es necesario empezar a pedir estas cosas como requisito. »

Representante de la Contraloría Ciudadana: «Solo es hacer la precisión que es opinión sin opinión en cuanto a las personas físicas porque ellos no van a poder obtener el otro documento, solo expresar eso en las bases.»

Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «Lo que pasa es que aquí, yo sigo en la misma postura, debería ser una opinión positiva, y sobre todo, no sé, la discusión creo que fue en el mismo sentido, tuya Claudia o Contraloría, no es fuera de eso, lo que pasa es que digo, si estamos contratando una empresa, y no sabía que habían discutido esto ya ustedes en sesión, sin empleados que es una persona única como se protege el organismo de algún accidente, alguna situación que pase haciendo alguna actividad por ejemplo montando un escenario en la plaza principal ahí de ustedes, ahí en Guadalajara, o como hay una protección hacia el municipio, esa es mi primera pregunta y si no me la quieren responder ahorita, no pasa nada, si tiene que ser en la sesión presencial con gusto, pero yo creo que si, si hay una persona que no tiene empleados y va a hacer una actividad de mantenimiento, de conservación, de ese tipo de rollos, yo creo que sí debería existir un deslinde hacia el organismo y una hoja de revés que a nosotros, por ejemplo a mi mis clientes que son grandes me la exigen para que yo pueda darles el servicio dentro de sus instalaciones “in house” todos, todos me piden esa hoja que ya legalmente tiene que ser presentada y bueno, de ahí nos vamos a cuestiones de impuestos, a ese tipo de rollos, más que nada yo creo que sigo insistiendo en esa parte y si coincido con Luis que debe ser en sentido positivo porque en sentido negativo quiere decir que no cumple sus obligaciones fiscales a lo que tengo entendido a menos de que me equivoque. Es cuánto.»

Secretario Técnico: «Estamos en la misma sintonía todos, se está solicitando una opinión de cumplimiento de obligaciones de índole laboral, y puede ser positiva o puede ser sin obligaciones, negativa por supuesto que no, porque negativa significa que si tengo empleados pero que no estoy cumpliendo con mis obligaciones como patrón, si es positiva puede ser de uno a diez mil empleados, pero también hay personas físicas que participaran pero el IMSS les contestara si pero no tienes empleados y para todos los casos el documento idóneo es esa opinión de cumplimiento que se le solicita al IMSS y es lo que le estamos solicitando, por supuesto, reitero, si es alguien que traiga una negativa pues quizá no es tan conveniente contratarlo porque pues seguramente no está pagando adecuadamente sus aportaciones al Seguro Social. Es cuánto.»

Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «Ya para terminar, si te escuche que dijiste positiva, negativa o sin cumplimiento, si es positiva o sin cumplimiento estoy de acuerdo, nada más si es sin cumplimiento y es una actividad que ustedes requieren que haya personal de la empresa o de la persona física trabajando en sus instalaciones yo recomendaría pedir el revse, es lo único que yo sugeriría.»

Presidente: «Secretario para cerrar el tema, nada más nos puede aclarar cómo van a quedar las bases respecto a este punto.»

Secretario Técnico: «Se solicita en los documentos opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con una antigüedad menor a treinta días, para que el documento este actualizado, es lo que se va a solicitar. Si es por la negativa, quizá tendremos que poner un segundo párrafo donde digamos en caso de ser negativa, no podrá participar, pero si es que no tengo empleados, si puede participar.»

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: «perdón, creo si sería bueno aumentarle el que es en sentido positivo o en su defecto, si no tuvieras empleados es opinión sin

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día martes 04 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

DECIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

opinión, o sea si agregarle el texto para que no quede a la confusión, porque si no, alguien con una opinión negativa también pudiera participar.»

Presidente: «No le veo mayor inconveniente, Secretario ¿está de acuerdo?»

Secretario Técnico: «Si estamos de acuerdo»

Presidente: «Habiendo también comentado este punto, lo vamos a tomar en cuenta. Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano...»

Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: «Consejo Agropecuario en abstención»

Presidente: “**aprobado por mayoría** y tiene la palabra, secretario»

4.2 LPN 2023/010 “Tarjetas de monedero electrónico para útiles escolares”

En uso de la voz, el **Secretario Técnico:** «Muchísimas gracias, presidente. Punto cuatro punto dos, presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPN veinte veintitrés, cero diez Tarjetas de monedero electrónico para útiles escolares. Es cuanto Presidente.»

Enseguida, señaló la **Presidente:** «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma... los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... **Aprobado por Unanimidad.** Y como comentó el Secretario al inicio de la Sesión todos los puntos que estaban dentro del punto cinco que eran adjudicaciones directas se pasan para el Comité presencial que tendremos este viernes siete de julio en la presidencia de Guadalajara, a la misma hora de siempre.»

5. ASUNTOS VARIOS

No existen asuntos generales en esta sesión.

6. CLAUSURA

En uso de la voz, la Presidente realizó el cierre de la sesión: «para desahogar el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se declara formalmente clausurada esta sesión siendo las once horas con treinta y tres minutos de este día martes cuatro de julio de dos mil veintitrés, agradeciendo infinitamente su presencia a la misma y nos vemos este viernes siete de julio en sesión ordinaria, muchas gracias a todas y todos.»